

COQUIMBO,

19 NOV. 2010

MAT. Autoriza realización de actos públicos al Consejo Regional de la Cultura y las Artes, La Serena.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en particular lo establecido en sus artículos 3° y 4° letra c);
- La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- El Decreto Supremo 1.086, de 1983 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas;
- El Decreto Supremo N° 267, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior;
- La Resolución 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- El Ord. N° 399 del presente año, de la Srta. Valeska Pizarro Cerda, Directora Regional (S) del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

RESOLUCION EXENTA N° 2019 /

1.- AUTORIZASE realizar actos públicos en la comuna de Coquimbo, el día sábado 20 de noviembre de 2010, de 08.00 horas a 00.00 horas, según el siguiente detalle :

- a) Calle Melgarejo con Argandoña (frente a la estatua del prócer Arturo Prat)

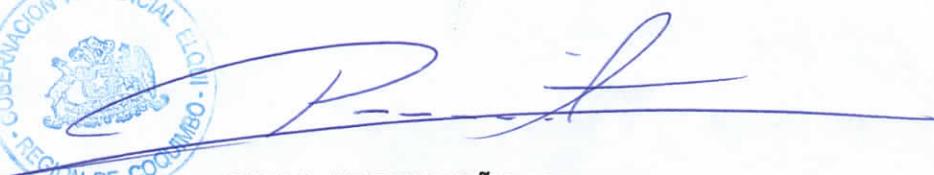
Con motivo de la realización del Encuentro Regional de Barrios del Programa "Creando Chile en mi Barrio".

2.- El Consejo Regional de la Cultura y las Artes, deberán dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales que se apliquen a este tipo de actividades.

- 3.- Comuníquese a la Prefectura de Carabineros Elqui.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.




PABLO ARGANDOÑA MEDINA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO

PAM/MVB/agr

Distribución:

- Interesados
- Sr. Prefecto de Carabineros Elqui.
- Asesoría Jurídica Gobernación de Elqui.
- Intendente Regional
- Correlativo

9636607